CONTRATO N° 077/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 020/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID N° 419133 -

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**, con **RUC N° 80000638-0**, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Directora General, **PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA MARTINEZ,** con **C.I. N° 1.845.112,** nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte; y por la otra, **SDA PARAGUAY S.A,** con **RUC N° 80017709-06,** domiciliada en Mcal. López N° 347, de la ciudad de Lambaré - República del Paraguay, representada para este acto por su Represente Legal**, FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS,** con **C.I. N° 3.385.010,** en adelante denominada **"EL PROVEEDOR",** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Contrato para la adquisición herramientas menores y accesorios informáticos para el INTN, en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 020/2022,** con **ID N° 419133**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La adquisición herramientas menores y accesorios informáticos para el INTN, en el marco del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 020/2022, con ID N° 419133, que serán suministrados por el PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

3. DOCUMENTOS ADICICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: *No aplica.* –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

CONTRATO N° 077/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 020/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID N° 419133 -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419133.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 020/2022, con ID N° 419133, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 500/2022.-
La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 581/2022.-

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Nro. de Orden	*Nro. de Ítem*	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	***1***	Toma Multiple para Computadora.	Unidad	Unidad	60	SATE	CHINA	35.000	2.100.000
2	***6***	Caja Externa doble para RJ45.	Unidad	Unidad	50	VCP	CHINA	12.900	645.000
3	***7***	Disco SSD.	Unidad	Unidad	100	KINGSTON	CHINA	285.000	28.500.000
4	***8***	Fuente de Poder para Computadora.	Unidad	Unidad	20	SATE	CHINA	300.000	6.000.000
5	***12***	Tarjeta WIFI.	Unidad	Unidad	21	TP-LINK	CHINA	110.000	2.310.000
6	***14***	Unidad de Distribución Eléctrica para Rack.	Unidad	Unidad	15	VCP	CHINA	270.000	4.050.000
7	***15***	Ordenador de Cable para Rack.	Unidad	Unidad	20	VCP	CHINA	99.000	1.980.000
8	***16***	Patch Cord	Unidad	Unidad	60	BCA	CHINA	50.000	3.000.000
9	***17***	Kit Mouse y Teclado	Unidad	Unidad	30	PHILIPS	CHINA	75.000	2.250.000
10	***18***	Bateria para Placa	Unidad	Unidad	6	DA VINCI	CHINA	33.000	198.000
								TOTAL G.	**51.033.000.-**

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

CONTRATO N° 077/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 020/2022
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID N° 419133 -

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 51.033.000.- [Guaraníes cincuenta y un millones treinta y tres mil] IVA INCLUIDO. –

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las suma que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá una vigencia desde la suscripción de esta, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC) del INTN. -

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

CONTRATO N° 077/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 020/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID N° 419133 -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Noviembre de 2022.-

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Lic. PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA M.
Director General
INTN

FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA V.
Proveedor
SDA PARAGUAY S.A

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA ★ DIRECCIÓN GENERAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY